UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 049 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 30 ENE. 2009

Visto el Memorando Nº 010-2009-OGISG-UNSCH de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales sobre renovación y contrato del personal de los proyectos de inversión (obras); y

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de diciembre de 2008 ha concluido el contrato del personal de los proyectos de inversión (obras) de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar la continuidad en la ejecución de los proyectos de inversión durante el presente ejercicio fiscal, resulta procedente renovar y contratar al referido personal, bajo las condiciones laborales señaladas en la parte resolutiva del presente acto administrativo, conforme a la propuesta efectuada por la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales a través del Memorando Nº 011-2009-OGISG-UNSCH;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 38°, inciso b) del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR, a partir del 01 al 31 de enero de 2009, el contrato para el desempeño de labores en los proyectos de inversión (obras) de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral de la actividad pública, de las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REMUN. UNICA MENSUAL (S/.)
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PABELLÓN DE LABORATORIOS Y MODULOS ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNSCH		
01. HAROLD FELIPE GALVEZ UGARTE	Supervisor de Obra	1,349.67
02. JANNETH JESÚS SULCA FLORES	Residente de Obra	1,169.00
03. CARLOS WILFREDO QUISPE CCAHUIN	Asistente de Obra	950.00
04. BENITO ROJAS PALACIOS	Técnico en Ingeniería	920.00
05. RENÉ BRENNER AYALA FARFAN	Sub Almacenero	950.00
06. DACIO ENCISO YUPANQUI	Guardián Nocturno	950.00

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:

10 516 001 22 048 0010 2.031256 2.002608 Construcción de Laboratorios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 049 -2009-UNSCH-R

META: 00001 00454 Construcción de Laboratorio

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.6.22.23 Costo de Construcción por Administración Directa – Personal

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LA UNSCH

07. VIDAL ARISTÓTELES ZUTA ALIAGA	Coordinador de Proyectos	1,349.67

ÁREA DE ESTUDIOS

08. VÍCTOR MELQUIADES HUAYLLACCAHUA SOTO	Técnico en Ingeniería	970.00
09. WALTER FERNANDO HUAYLLACCAHUA VELÁSQUEZ	Técnico en Ingeniería	970.00

AREA DE EXPEDIENTES TÉCNICOS

10. EUCLIDES ALVIZURI CHUCHÓN	Técnico en Ingeniería	970.00
11. JHON ROBERT CARRASCO SINCHITULLO	Técnico en Ingeniería	970.00
12. HERNÁN RICHARD QUISPE NUÑEZ	Técnico en Ingeniería	970.00

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:

10 516 001 22 048 0010 2.001621 1.002214 Estudios de Preinversión

META: 00001 08227 Estudios de Preinversión y Expedientes Técnicos

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.6.22.23 Costo de Construcción por Administración Directa – Personal

Artículo 2°.- CONTRATAR, a partir del 01 al 31 de enero de 2009, para el desempeño de labores en los proyectos de inversión (obras) de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral de la actividad pública, de las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REMUN. UNICA MENSUAL (S/.)
REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO EXPERIMENTAL DE WAYLLAPAMPA		
01. GLADYS VILCATOMA USAITA	Especialista Administrativo I	970.55
02. KATTIA GLADYS ALARCON CUELLAR	Contadora I	952.48

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 049 -2009-UNSCH-R

03. MANUEL ALFREDO MATOS UGARTE	Especialista Administrativo I	952.48
04. MARTHA MARINA GAMARRA GAMBOA	Técnico en Computación	920.00

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:

10 516 001 22 048 0010 2.022940 2.056742 Rehabilitación y Mejoramiento del Centro Experimental Wayllapampa de la UNSCH

META: 00001 23993 Rehabilitación y Mejoramiento del Centro Experimental Wayllapampa de la UNSCH

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.6.22.23 Costo de Construcción por Administración Directa – Personal

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo a la Estructura Funcional Programática, Meta y Gasto Presupuestario señalados en el artículo anterior.

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a favor del referido personal, con sujeción a la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.